I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 815 DE PRIMAVERA, 10/08/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EDUARDO JAVIER TORRES DELGADO

Rut 015580176-k

Correspondiente a

#8,000 CUARENTA Y OCHO MIL PESOS

CANCELACION DE HONORARIOS POR EJECUCION DE PROYECTOS FONDEPORTE N°

0912020147 JUGANDO EN LA CLACE DE EDUCACION FISICA EN PRIMAVERA,

CORRESPONDIENTE A 5 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2009 DE 2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	74	10/08/2009	48,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Còdigo Cuenta		Dotalle	Debe	Haber
	otales 0	0		
COMPROBANTE DE EGRI			ento n" fecha	
egreso n"	FECHA	CHEQUE N*	2	
Código Cuenta		Detaile	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION		48,000	
214-11-00-000-000-000	RETENSIONES TRIE			4,800
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292)			43,200
			ozal as 48,000	48,000
SECONARIO	DEZ URRUTIA ) MUNICIPAL (S)	ENCARGADO E	CRISTINA VARGAS VIVA ALGALDE (S)  UAN C MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS	
FECHA DE PAGOI	DEDE	TESORERO)	FIRMA DEL INTERESADO UNITOR BANN	- LAS
TT 8 D 7	So Cambabili dad	13	U" Buono Tarorero	